



**RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Biblioteconomía y Documentación.**

Con fecha 18 de junio de 2020, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 119, la Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Biblioteconomía y Documentación, mediante la cual se convocan pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de dicha clase de especialidad.

Posteriormente, con fecha 22 de septiembre de 2020 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 189, la corrección de errores del Decreto 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2019 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, rectificando 1 plaza prevista para la clase de especialidad de Facultativos Técnicos Especialistas, Documentalistas, que pasa a convertirse en 1 plaza de Facultativos Técnicos especialistas, Biblioteconomía y Documentación.

En base a lo señalado, y de conformidad con el artículo 9 del Decreto de 5 de agosto de 2019 del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, resuelvo:

Primero.— Modificar la base primera de la Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Biblioteconomía y Documentación, en la que se añade 1 plaza más, quedando redactada de la siguiente manera:

“1. Normas Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 4 plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Biblioteconomía y Documentación”.

Segundo.— Establecer un nuevo plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2020.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**